

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO
SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Dirección y Administración:
Calle Nueva, núm. 16, principal.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

Precios de subscripción.

En Toledo, un trimestre..... 0,75 peseta.
Provincias, id..... 1,00 »
Número suelto..... 0,05 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

¡Oh, los poderes personales!

Aún en la época que alcanzamos, á pesar de todas las revoluciones y revueltas que durante todo el siglo XIX se verificaron; á pesar de los progresos habidos en todos los órdenes de que es capaz de manifestarse la razón humana; á pesar de todo esto, aunque sea triste el decirlo, en España aún hay quien piensa en resucitar poderes personales, creyendo encontrar en ellos la panacea que nos ha de devolver todo aquel poderío y toda aquella influencia que los tradicionalistas atribuyen á aquellas instituciones, para lo cual entra á formar parte hasta la divinidad; pero aunque sea de mal gusto y cursi tratar estas cuestiones, porque en un País de tanto Bachiller y tanto Doctor resulta todo de mal gusto, precisamente porque no le hay; pesado, porque á pesar de tanto título nadie estudia ni lee, y aquí todo se sabe porque no se sabe nada; á pesar de todo esto, creo que es necesario decir algo y demostrar lo absurdo de tal pretensión.....

La autoridad de los monarcas, dicen sus partidarios, les pertenece por derecho propio, emanado del divino, sin ninguna intervención ajena. Pero, ¿nace algún hombre con esa autoridad sobre los otros por derecho propio, independiente de toda otra voluntad, ó es que esa autoridad sólo puede adquirirse? Pero los que sostienen esta teoría, conociendo que no hay más autoridad personal por derecho propio y natural que la paterna, y no admitiendo la transmisión, porque niega la autoridad pública, en la imposibilidad de encontrar base á su sistema en este mundo, han ido á buscarlo al otro, y suponen que la autoridad no emana sino de Dios, como principio de todas las cosas, y que los reyes son sus delegados, y reinan por la gracia de El á semejanza de los Pontífices.

Muy cómodo es pedir al cielo la solución de un problema, para evitarnos el trabajo de buscarla en la ciencia; sistema es este tanto más sencillo, cuanto que al mismo tiempo que nos ahorra el estudio y las vigiliat, rechaza la contradicción con el anatema de la impiédad.

No entraremos ahora en el examen de la autoridad religiosa, pues no es nuestro propósito, aunque pudiéramos hallar en la historia que esa autoridad ha experimentado las mismas vicisitudes que la política, que primero residió en la Iglesia

que es la comunión de los fieles; que después pasó á los Papas y á los Concilios, como la del pueblo á los reyes y los Parlamentos, y que últimamente se concentró en los Pontífices, como la política en algunos monarcas.

Algunos quieren sacar partido de las palabras de Jesucristo que dice á San Pedro: «Lo que ligares en la tierra, ligaré en el cielo.» Jesucristo no instituyó ninguna autoridad política ó civil, ni dijo al César: «Lo que ligares en la tierra, ligaré en el cielo», sino que dijo que su reino no era de este mundo; de consiguiente, la autoridad política no puede equipararse con la religiosa.

El *per me reges regnant* no quiere que los reyes reinen en lugar de Dios, sino por El; es decir, por su permisión, así como el hombre piensa y se mueve, las aves vuelan, los peces nadan y la Naturaleza existe por El, porque lo quiere y lo permite, lo cual significa cabalmente lo contrario de lo que pretenden los absolutistas; esto es, no la omnipotencia del monarca, sino la omnipotencia sólo de Dios y la impotencia, nulidad y miseria de los reyes, que como todo lo creado, desaparecerá con un solo signo de su voluntad; no quiso con esto enaltecer á los reyes, sino recordarles que eran iguales á todos los demás hombres.

Pero, ¿á qué insistir con razonamientos si ante los hechos no tienen más remedio que callar?

En vano han dicho que los reyes eran puestos por Dios en su lugar sobre la tierra; los pueblos, ó no los creyeron, ó si los creyeron, no respetaron su carácter llamado sagrado; los reyes de derecho divino, lo mismo que los otros, han sido obedecidos, cuando han querido los pueblos, y cuando no, éstos los han destituido ó los han levantado para escarmiento sobre los cadalsos. Y la autoridad ficticia ha podido ser ajusticiada por la verdadera autoridad, por los pueblos.

Jamás poder personal se presentó con más títulos de obediencia y admiración sobre la tierra que el Pontificado. Desde el principio se dijo creado y emanado del mismo Dios, y desde el principio trató de justificar ese sagrado origen. Nada hizo que no fuera santo, nada que no fuera laudable, nada que no fuera digno. Amparó al débil contra el fuerte; venció á la fuerza con el valor; humilló la soberbia; planteó, sostuvo y estableció el dogma de la igualdad humana; postró á los reyes á los

pies de un pastor y salvó á la humanidad de un cataclismo.

Jamás se ha elevado en el mundo nada más grandioso que el Pontificado cristiano, ni nada ha igualado al poder de los Pontífices. Mientras obraban á favor de los pueblos, los pueblos los bendijeron, y el imperio de esos pastores fué el más grande y más absoluto; fué tan absoluto como su infalibilidad.

Pero después, cuando olvidados de su misión, truecan por la avaricia la pobreza; por la altanería la mansedumbre; la caridad por el despotismo; por la igualdad la jerarquía, y por la pureza el vicio, entonces empezó á vacilar la fe de los creyentes, se dudó de la entereza del que vacilaba, de la rectitud del que delinquía y el cisma estaba ya en los corazones cuando el fraile agustino comenzó á predicarle en Alemania.

Siguiéronle luego otros y otros y luego testas coronadas, y cada día se escapaban reinos y rebaños, y se desdénó y despreció su autoridad.

Recuerdan con gran fruición los partidarios de estos poderes personales á Carlos V, Felipe II, Luis XIV, Napoleón, etc., sin acordarse que el absolutismo tiene, por consecuencia precisa é indeclinable, grandes errores. Carlos V oprimió á la propiedad con sus impuestos, como oprimió á los hombres con su autoridad y aumentó los privilegios tributarios que habían de traer tan graves perturbaciones en el movimiento económico. Felipe II prohíbe que ningún pueblo extraño comercie con nuestras colonias. A este error económico se unen el menosprecio del trabajo en nuestros hidalgos y la sed hidrópica de oro en nuestros indios y la guerra á muerte á los industriales y agricultores que no profesan nuestra religión, lo cual deja yermo el suelo, aniquilada la industria, y convierte esta gran Nación en Nación de mendigos. Luis XIV cede á los consejos de Colbert, el gran proteccionista, ¿y cuáles fueron los resultados de sus ideas económicas? Leed, leed aquel escritor que es más grande que Bossuet, Montesquieu, Racine y Colbert, porque conoció y quiso remediar los males de su siglo; leed á Vauband.

Los poderes personales murieron con la gran revolución francesa; hay que substituirlos por otra personalidad más grande: por la democracia.

En la idea de la democracia concluyen los odios y los privilegios de clase; en la